

de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó con ampliación de capital en la sociedad absorbente en la cantidad de ochocientos cuarenta mil ciento sesenta y tres euros con cincuenta céntimos, mediante la emisión de quinientas sesenta mil ciento nueve acciones, de 1,50 € de valor nominal unitario, que quedarán representadas mediante anotaciones en cuenta; cifra necesaria para atender el canje de las acciones de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, en los términos establecidos, no concediéndose ventajas ni a los administradores de las sociedades participantes en la fusión ni al experto independiente. Los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión son los cerrados a 16 de junio de 2003, que fueron aprobados en las respectivas Juntas Generales antes referidas. La relación de canje es de 13 acciones de 1,5 € de valor nominal de la sociedad absorbente por 20 acciones de 1,00 € de valor nominal de la sociedad absorbida. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias con efectos 17 de julio de 2003. El canje de las acciones de Banco Zaragozano por acciones de Barclays Bank se realizará dentro del plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, en un diario de los de mayor circulación en Zaragoza y Madrid. De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Derecho de oposición. De conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Barclays Bank, Sociedad Anónima y de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, Rodrigo Uría Meruéndano.—51.075.
1.ª 17-11-2003

BEN-PAR, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos, en su caso, del artículo 166 de la misma Ley y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter Universal el día 10 de enero de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 24.040,00 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la referida Ley, mediante la amortización de 400 acciones, y modificándose, en virtud del anterior acuerdo, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante anulación de los títulos que comprenden las acciones amortizadas, a realizar en el domicilio de la sociedad, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación del último anuncio de este acuerdo. Los acreedores de la Sociedad disponen de un mes para oponerse a la reducción de capital, a contar desde la citada fecha de publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 2003.—El Administrador, José-Florencio López Malo.—50.503.

BERDIN, S. A.

Anuncio de escisión total

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Berdin, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 28 de junio de 2003 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación y división de su patrimonio universal en seis partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a seis sociedades de responsabilidad limitada, que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total. Todo ello conforme al Proyecto de Escisión Total debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida.

Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 12 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Palomo Fernández de Gamboa.—50.759.
1.ª 17-11-2003

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Consejeros/as generales representantes de impositores. Sorteo para elección de Compromisarios/as

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Procedimiento para la elección de miembros de los Órganos de Gobierno de Bilbao Bizkaia Kutxa, se informa que el sorteo público para la elección de 860 Compromisarios/as titulares y sus suplentes; 60 en la demarcación primera; 40 en la demarcación segunda; 100 en la tercera; 120 en la cuarta; 220 en la quinta y 320 en la sexta, tendrá lugar en la sede de la Entidad, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 23-4.ª planta, ante la fe pública del Notario de Bilbao, Don Vicente María Arenal Otero, el día 3 de diciembre de 2003, a las 10:00 h.

Dicho sorteo tendrá el carácter de público para impositores comprendidos en el censo.

Bilbao, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario de la Comisión Electoral, Fdo.: Manuel Jaramillo Vicario.—51.057.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Quinta emisión de deuda subordinada, Noviembre-98. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 30 de noviembre de 2003, y coincidiendo con el pago de los cupones los días 30 de mayo de 2004 y 30 de noviembre de 2004, los títulos devengarán un interés nominal del 2,25 por ciento anual.

Guadalajara, 10 de noviembre de 2003.—El Director General, D. Carlos Jimeno Palomares.—50.240.

CANAL PINAZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad por decisión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de 31 de octubre de 2003, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/02. Al no haber acree-

dores, ni activos que realizar y al estar los deudores determinados en Balance, se aprobó igualmente la liquidación de la misma con la aprobación del Balance de Liquidación, cerrado al mismo día, así como la cuota de liquidación por cada acción que asciende a 70,81 euros, cuota que coincide con el neto patrimonial dividido entre el número total de acciones. La cuota de liquidación se ha satisfecho mediante la compensación de la parte no desembolsada del capital social, mediante la compensación de un derecho de crédito que la sociedad mantenía frente al accionista de la misma y mediante el pago del saldo restante en Tesorería.

	Euros
Activo:	
Socios parte no desembolsada	30.050,61
Credito a Largo Plazo	40.626,31
Saldo en Caja	133,27
Total Activo	70.810,19
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.302,25
Pérdidas y Ganancias	-9,01
Total Pasivo	70.810,19

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El liquidador único Mercedes Pinazo Fernández.—50.248.

CASABELLA PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del administrador único de la compañía, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, a las diez horas, del día 3 de diciembre de 2003 en Alcalá de Henares (Madrid), calle Tinte, 2, 1.º B, y en el mismo lugar y hora del día 4 de diciembre en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento del administrador único.

Tercero.—Delegación especial de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 6 de los Estatutos Sociales y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcalá de Henares, 13 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Miguel Ángel Galán Peláez.—51.088.

CÍRCULO DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los Señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Raset, n.º 45, ático, de Barcelona, el próximo día 4 de diciembre de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, y

en su caso, el siguiente día 5 de diciembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Creación de un nuevo Título, el número VI, en los estatutos sociales denominado «Comité de Auditoría» que estará integrado por seis artículos de numeración correlativa a los actuales, es decir, del 37 al 42, que regularán sus responsabilidades, funciones y forma de actuación, facultando al Consejo de Administración para que proceda al nombramiento de los componentes del mismo en el marco de las disposiciones legales.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales en el sentido de integrar los nuevos artículos 37 a 42 en su redacción.

Tercero.—Propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias que efectuará, en su caso, a partir del 29 de febrero de 2004.

Cuarto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe emitido sobre la misma y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—Círculo de Valores Mobiliarios Sociedad Anónima, el Secretario del Consejo de Administración, don Pablo Parera Biosca.—50.257.

CLUB ESPORTIU CIUTAT I PROVINCIA DE LLEIDA BASQUETBOL, SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 3 de noviembre del año 2003, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo jueves 4 de diciembre del año 2.003 a las veinte horas en primera convocatoria, en el hotel «Condes de Urgel», de Lleida, avenida Barcelona 17—27 (carretera N—II), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2.003, comprendiendo el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2003—2004.

Cuarto.—Ratificación de la venta de los terrenos de la Ciudad Deportiva a la Fundación Privada «Lleida Bàsquet».

Quinto.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de constituir un depósito pignorado de seiscientos un mil doce euros con diez céntimos de euro, como garantía frente a la entidad «La Caixa».

Sexto.—Cambio de denominación de la sociedad, proponiéndose el nombre de Lleida Basquet, S.A.D., y modificación si procede del artículo estatutario correspondiente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y preceptivo Informe sobre la misma, o bien pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los asistentes a la Junta se acreditarán con el documento nacional de identidad, y las personas jurídicas con el original de la escritura de poderes.

Todo socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá ser expresa, escrita y especial para esta Junta.

Lleida, 6 de noviembre de 2003.—Fernando Vidal Fortea, Presidente del Consejo de Administración.—50.090.

COMERCIAL AUTO TURIA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía Comercial Auto Turia, S. A. a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Valencia, en el domicilio de Valencia, calle Monjas de Santa Catalina, n.º 8, planta 5.ª, el día 5 de diciembre de 2003, a las 18:30 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único por expiración del mandato.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.—Situación accionarial y perspectivas de futuro de la Sociedad.

Cuarto.—Reparto de dividendos.

Valencia, 11 de noviembre de 2003.—El Administrador único.—51.130.

COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE LA CORUÑA, S. A.

Pago de dividendo

En cumplimiento de los correspondientes acuerdos sociales, adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de Junio de 2003, la Compañía de Tranvías de La Coruña, Sociedad Anónima, efectuará un reparto de dividendo correspondiente al ejercicio de 2002, a las acciones actualmente en circulación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Serie: CT1. Importe neto: 0,424223 de euro.

Serie: CT2. Importe neto: 2,128182 euros.

Serie: CT3. Importe neto: 42,492929 euros.

El pago de dicho dividendo, retenido el impuesto a cargo de los perceptores, podrá hacerse efectivo contra estampillado de los títulos y durante el plazo de seis meses, a partir del próximo día 1 de Diciembre de 2003 inclusive, en la oficina principal de la Caixa Galicia de A Coruña, calle Rua Nueva, número 30.

A Coruña, 6 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado.—50.177.

CONRAD BOFILL CIA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Conrad Bofill Cia, Sociedad Anónima, celebrada con carácter Universal en fecha 1 de septiembre de 2.003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social por amortización de acciones propias, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 76.1 párrafo 2º Ley de Sociedades Anónimas, en la cantidad de 76.629,05 €, mediante la amortización y consiguiente anulación de 102 acciones ordinarias y nominativas, números 1 a 102, ambas inclusive, quedando el capital social fijado, tras la reducción acordada, en la cantidad de 73.623,98 €, compuesto por 98 acciones ordinarias y nominativas, de 751,265102 €, de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 103 a 200, modificándose, en consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar de forma expresa el derecho de oposición a la reducción acordada que asiste a los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2003.—María Rosa Sindreu Matheu, Administradora solidaria.—50.519.

CONSTRUCCIONES VALENCIA CONSTITUCIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES BALEARES 2020, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 3 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por Construcciones Valencia Constitución S. L. de Promociones Baleares 2020, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del último anuncio.

Valencia, 3 de Noviembre de 2.003.—Fdo. Jaime M.ª Febrer Rovira, Administrador solidario de Construcciones Valencia Constitución S. L., y Promociones Baleares 2020 S. L., Jaime M.ª Febrer Rovira.—49.936. y 3.ª 17-11-2003

COOPERATIVA DE RESTAURACIÓN DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 16 de Diciembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de Diciembre de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revisión de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 28 de Junio de 2002, con la ratificación, o la revocación en su caso de los mismos para salvar los errores cometidos:

Reducción y aumento del capital social.
Reelección del Administrador Único.

Segundo.—Ampliación del capital social con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, con el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

En Palma de Mallorca a, 27 de octubre de 2003.—El Administrador Único, Don Bartolomé Ballester Verger.—50.241.